



05 DE MARZO DEL 2022

# HERBOLARIA EN EL MÉXICO PREHISPÁNICO

NUTRICIÓN Y MEDICINA ALTERNATIVA

JULISSA CÁRDENAS RODAS  
UNIVERSIDAD DEL SURESTE  
LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

# HERBOLARIA EN EL MÉXICO PREHISPÁNICO

## ESTRUCTURA BOTÁNICA

Se denomina plantas a los seres vivos fotosintéticos, sin capacidad locomotora y cuyas paredes celulares se componen principalmente de celulosa.

Taxonómicamente están agrupadas en el reino Plantae y como tal constituyen un grupo monofilético eucariota conformado por las plantas terrestres y las algas que se relacionan con ellas; sin embargo, no hay un acuerdo entre los autores en la delimitación exacta de este reino.

Obtienen la energía de la luz del Sol que captan a través de la clorofila presente en los cloroplastos, y con ella realizan la fotosíntesis, mediante la cual convierten simples sustancias inorgánicas en materia orgánica compleja.

Como resultado de la fotosíntesis desechan oxígeno.

Las plantas poseen alternancia de generaciones determinada por un ciclo de vida haplodiplonte.

La importancia que poseen las plantas para el humano es indiscutible. Sin ellas no podríamos vivir, ya que las plantas participaron en la composición de los gases presentes en la atmósfera terrestre y en los ecosistemas, y son la fuente primaria de alimento para los organismos heterótrofos.

Las plantas poseen importancia para el hombre de forma directa: como fuente de alimento; como materiales para construcción, leña y papel; como ornamentales; como sustancias que empeoran o mejoran la salud y que por lo tanto tienen importancia médica; y como consecuencia de lo último, como materia prima de la industria farmacológica.

La raíz: es la parte de la planta que crece en dirección opuesta al tallo y que, por lo general, es subterránea.

Partes de la raíz: Tiene un eje o raíz principal, del que salen varios ejes laterales o raíces secundarias.

Funciones de la raíz: Desempeñan dos funciones principales: Fijan la planta al suelo y asimilan por los pelos absorbentes el agua y las sales minerales que constituirán la savia bruta.

Existen tres tipos de raíces según su forma

Raíz axonomorfa. Es aquella que muestra una raíz principal, de la que salen varios ejes laterales o raíces secundarias. Es característica de la judía.

Raíz fasciculada. En ella no se distingue la raíz principal de las secundarias, ya que tienen el mismo grosor y se disponen como un penacho de pelos, por ejemplo la raíz de la cebolla.

Raíz napiforme. Está formada por una raíz principal muy engrosada, en la que se acumulan sustancias de reserva. Es el caso de la raíz de la zanahoria.

El tallo constituye el eje de la planta, gracias al cual se mantiene erguida. Sirve también de soporte a las hojas y a las flores, y comunica las hojas con la raíz. Partes del tallo: En el eje principal del tallo se distinguen los nudos, de donde surgen las hojas y las ramas.

Funciones del tallo: El tallo es la parte de la planta que sostiene las hojas y las flores para que puedan, las primeras, realizar la fotosíntesis y, las segundas, cumplir con su función reproductora.

Los tallos se pueden clasificar según tres criterios distintos: Duración, Consistencia y Disposición respecto al suelo.

## NOMENCLATURA BOTÁNICA

Es el estudio del sistema y los métodos para adjudicar a los organismos y agrupaciones sistemáticas, e incluye la implementación, interpretación y aplicación de las reglas que gobiernan dicho sistema.

Las principales reglas de nomenclatura son:

1. El nombre tiene que ser en latín o una palabra latinizada debido a que es una lengua muerta.
2. Los nombres de los taxones, hasta el género, tienen su propia terminación.
3. El género es lo que se conoce como nombre genérico, debe ser una palabra latinizada, comenzar por mayúsculas, y debe ir en cursiva o subrayado.
4. Para nombrar a la especie se utiliza la nomenclatura binominal creada por Linneo que consiste en: Nombre genérico + nombre específico. Así al hablar de la especie sabemos a qué género pertenece.
5. El epíteto específico debe ir en minúsculas y concordar en género y número con el nombre genérico. Para referirnos a una especie desconocida se emplea *Achillea sp*; para referirnos a un conjunto de especies *Achillea spp*,
6. Para referirnos a categorías inferiores se utiliza el nombre completo.

Otras reglas son: Cuando se produce una reclasificación, se cambia el nombre genérico, pero no el específico. Cuando se describe una nueva especie u otra ya existente se describe de nuevo, existe un ejemplar tipo que debe ser depositado en Herbarios.